DE -277 Coordo 25/500.

POLIZA DE CHEQUE

22 DE SEPT 2023

ELIZABETH LOPEZ MARTINEZ

\$

36,000.00

(TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

BanBajio

CUENTA MAESTRA

CH.0005

CONCEPTO:

DETERMINACION CONVENIO LABORAL

Este documento forma par<mark>te</mark> de la cuenta publica del Consejo Municipal Contra las Adicciones en Tlaquepaque, O.P.D. del Municipio de Tlaquepaque

FIRMA DE RECIBIDO:

Gobierno de TLAQUEPAQUE

CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CONTABILIDAD

ie documento forma parte a cuenta publica d

nselo Municipal Contra Nas

Écienes en Tiautorizado:, O.P/O

CONSEIO MUNICIPAL CONTRA LAS ADJACIONES CIPIO de Tiaquepassue

CONTABILIDAD

REALIZADO: Danson.

00027

B

CUENTA MAESTRA

BanBajio

SUC AMERICAS, GUADALAJARA JAL

recha 22 Sept 20231

Elizabeth Lopez Martinez

A SOLIT SOLI

00/100 H.N)

36,000=

MONEDA NACIONAL

CMC-100305-A89

GUENTA 0411144550101

1403451320030949000368695840000005

Recibi Chegu Original Elizabeth López Martinez.

25-09-23

SHA

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
ONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTABILIDAD

Este documento forma parte de la cuenta publica del Consejo Municipal Contra las Adicciones en Taquepaque, O.P.D. dei Municipio de Taquepaque



CELEBRAN CONVENIO CON PAGO.-

EXP. No. 272/2018-F

Guadalajara, Jalisco, a 25 veinticinco de Septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.----

Siendo las 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS y estando debidamente integrado este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, se hace constar la comparecencia de la actora del presente juicio la C. ELIZABETH LÓPEZ MARTÍNEZ, quien se encuentra previamente identificada en autos, acompañada del LIC. CARLOS ALBERTO VEGA MARTÍNEZ, en su carácter de apoderado, quien se encuentra previamente identificado en autos; por la parte demandada OPD CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS **ADICCIONES** SAN EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, comparece Co. CARMEN ALICIA LOZANO ALVIZO, en su carácter de Directora General, quien se identifica con credencial de elector número 1390194429, expedida por el Instituto Nacional Electoral, de la cual deja copia simple para que obre en autos, acompañada del LIC. JOSÉ LUIS LIRA ALONSO, en su carácter de autorizado, quien se encuentra previamente identificado en autos.

En uso de la palabra manifiestan las partes que con el objeto de dar por terminado el juicio laboral al rubro indicado, han celebrado un convenio el cual sujetan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Manifiesta la actora ELIZABETH LÓPEZ MARTÍNEZ. que ha llegado a un arreglo CONCILIATORIO con la entidad pública demandada, y que le han sido cubiertas la totalidad de las prestaciones reclamadas, a excepción de la cantidad dense \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) por concepto de INDEMNIZACIÓN Y PRESTACIONES, mismos que en este momento se le cubrirán.----

SEGUNDA.- Manifiesta la parte demandada OPD CONSEJO CUMENTO forma parte SAN PEDRO LAS **ADICCIONES** EN CONTRA TLAQUEPAQUE, JALISCO, por conducto su Directora Generalda 🔾 ia CARMEN ALICIA LOZANO ALVIZO, que es cierto lo manifestado por nes en Traquepaqua, O.P.D la actora del presente juicio la C. ELIZABETH LÓPEZ MARTÍNEZ, por lo que se pagara una sola exhibición la cantidad señalada, un icipio de Tiaquepaque mediante el cheque número 0000005, de la Institución BANBAJIO, que en este acto se hace entrega, por la cantidad de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL MIL PESOS 00/100 M.N), cantidad que fue cuantificada como pago de las reclamaciones hechas por la parte actora en el juicio laboral al rubro indicado, solicitando se declare concluido el presente juicio y se ordene archivar el

Gobierno de LAQUEPAQUE

O MUNICIPAL CONTRA LAS ADI**CCIONE** EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CONTABILIDAD

cuenta publica de Municipal Contra la:

000277

expediente como asunto concluido, dándose por terminada la relación laboral por mutuo consentimiento, tal como lo establece el número 53 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, aplicada supletoriamente al procedimiento.------

TERCERA.- Solicitan las partes se nos tenga por ratificado el presente convenio, se apruebe el mismo, elevándose a la categoría de laudo ejecutoriado, solicitando se archive el expediente como asunto totalmente concluido. ------

Quedando debida y legalmente enteradas las partes de los acuerdos tomados en la presente actuación, por encontrarse presentes, como quedó asentado al inicio de la misma. ------

rirl

CONTABILIDAD

Este documento forma parte de la cuenta publica del Consejo Municipal Contra las Asicciones en Tlaquepaque, O.P.D. der Municipio de Tlaquepagne